



RES. CONJ. 38 -20 22

# SENADO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901

Yo, **Yamil Rivera Vélez**, Secretario del Senado de Puerto Rico,

## CERTIFICO:

Que la **R. C. del S. 136**, titulada:

## “RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la cancha del barrio Espino del Municipio de Añasco con el nombre de Francis Omar Benítez Echevarría, como un reconocimiento póstumo a la trayectoria deportiva y aportaciones cívicas de este distinguido ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

ha sido aprobada por el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes en la forma que expresa el ejemplar que se acompaña.

**PARA QUE ASI CONSTE**, y para notificar al Gobernador de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico, el día veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintidós y estampo en ella el sello del Senado de Puerto Rico.

  
**Yamil Rivera Vélez**  
Secretario del Senado



**(R. C. del S. 136)**

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para designar la cancha del barrio Espino del Municipio de Añasco con el nombre de Francis Omar Benítez Echevarría, como un reconocimiento póstumo a la trayectoria deportiva y aportaciones cívicas de este distinguido ciudadano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El señor Francis Omar Benítez Echevarría nació el 29 de enero de 1977 en Mayagüez, Puerto Rico. Fue hijo de Rosalina Echevarría y Freddy Benítez y tuvo dos hermanos.

Desarrolló su niñez y adolescencia en el barrio Espino del Municipio de Añasco. Además, se destacó como entrenador en el deporte de baloncesto. Participó como dirigente de baloncesto de varios equipos juveniles que le dieron victorias al Municipio de Añasco.

Francis Omar también se destacó como "Disc Jockey", y se conocía en ese ambiente músico-empresarial como "Dj-Coach". Sin embargo, fue como servidor público que más se destacó, llegando a ser un querido líder recreativo del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Añasco, manteniendo siempre un espíritu jovial, de servicio y amor por el deporte.

Francis Omar Benítez, es ejemplo vivo de superación, compromiso y representa los valores de un verdadero líder comunitario.

Mediante este homenaje póstumo, esta Asamblea Legislativa reconoce las aportaciones a la juventud y al deporte de este ciudadano añasqueño, y designa la cancha del barrio Espino con su nombre.

### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Designar la cancha del barrio Espino del Municipio de Añasco con el nombre de Francis Omar Benítez Echevarría.

Sección 2.- El Municipio de Añasco tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.- Se faculta al Municipio de Añasco a instalar los rótulos correspondientes conforme a lo consignado en esta Resolución Conjunta y de acuerdo

con los recursos disponibles. Así también, a su discreción, el municipio podrá realizar una actividad oficial para la rotulación de dicha cancha.

Sección 4.- A fin de lograr la rotulación que aquí procede, se autoriza al Municipio de Añasco a petitionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



---

Presidente de la Cámara



---

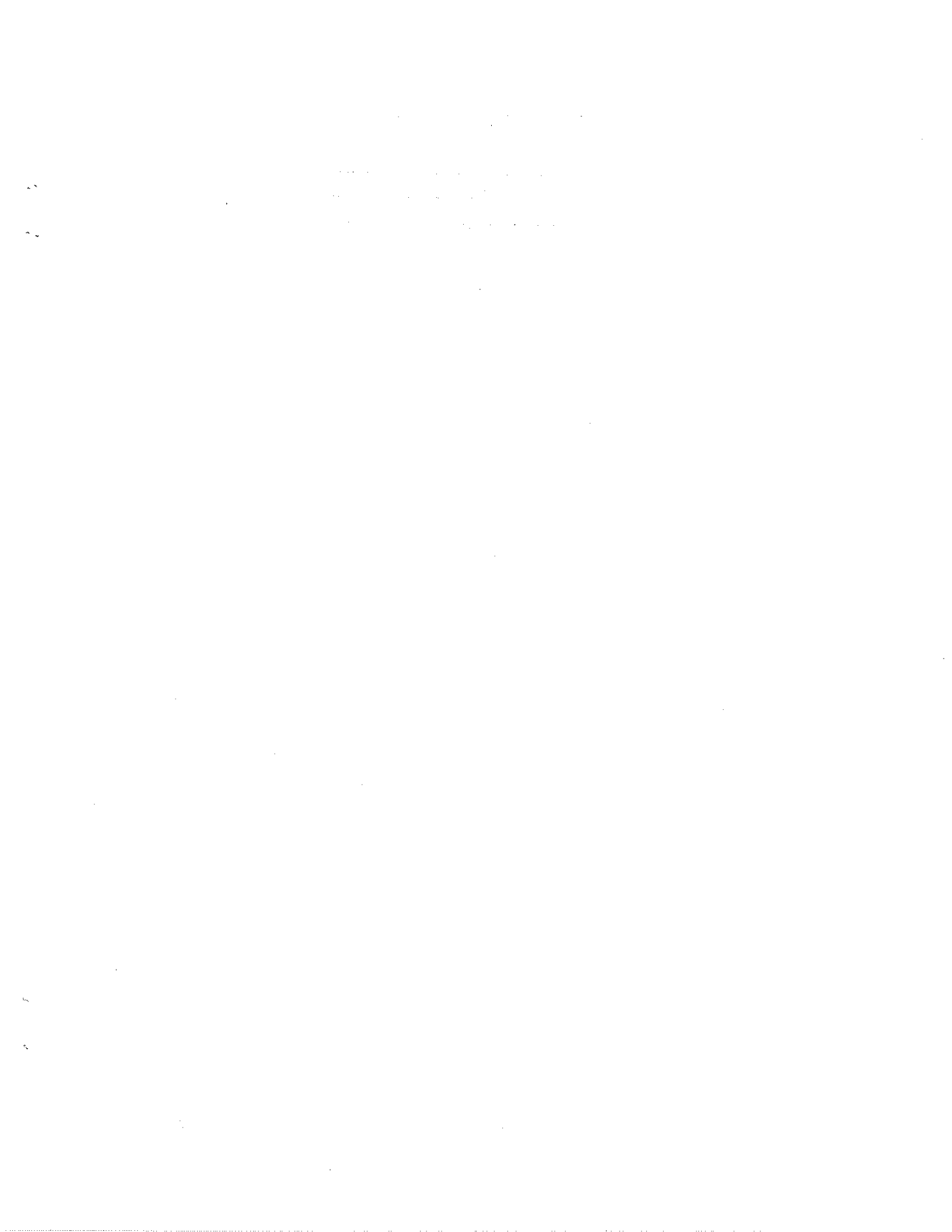
Presidente del Senado

Aprobada en 25 Agosto 2022



---

Gobernador



Este R. C. de 5 Núm. 134

Fue recibida por el Gobernador

Hoy 15 de agosto

De 2022 A las 2:32 P.M.



Asesor